



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/005753-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.<sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a número de denegaciones de la ampliación del periodo inicial de subsidiación de los préstamos del plan estatal de vivienda y rehabilitación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/005753, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.<sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a número de denegaciones de la ampliación del periodo inicial de subsidiación de los préstamos del plan estatal de vivienda y rehabilitación.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Ángel Fernández Cardo, Teresa Gutiérrez Álvarez y Ana M.<sup>a</sup> Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

Las denegaciones de la ampliación del período inicial de subsidiación de los préstamos convenidos en el marco de planes anteriores al Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 en aplicación del artículo 35 del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad fueron objeto de una Actuación de Oficio de la Institución propia del Procurador del Común que se sustanció en el expediente 20132793, y dio lugar a una Resolución de fecha 17 de octubre de 2013 por la cual, en su actuación Segunda se procedió a "Ordenar a los Servicios Territoriales de Fomento que, al amparo de lo



dispuesto en el artículo 105.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procedan a la revocación de todas las resoluciones denegatorias de la ampliación del período inicial de subsidiación de los préstamos señalados acordadas en aplicación de aquel artículo hasta el 6 de junio de 2013."

Según informa la institución del Procurador del Común esta Resolución ha sido aceptada por la Administración autonómica.

## PREGUNTAS

**1.º- Agrupadas por promociones, municipios y provincias ¿cuántas han sido las solicitudes con resolución denegatoria de la ampliación del período inicial de subsidiación de los préstamos convenidos en el marco de planes anteriores al Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 en aplicación del artículo 35 del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad dictadas con anterioridad a la decisión de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de dar cumplimiento Resolución del Procurador del Común de 17 de octubre de 2013?**

**2.º- Agrupadas por promociones, municipios y provincias ¿cuántas han sido las revocaciones de las resoluciones denegatorias de la ampliación del período inicial de subsidiación de los préstamos señalados acordadas en aplicación del referido artículo dictadas por los servicios Territoriales de Fomento en cumplimiento de la decisión de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de dar cumplimiento Resolución del Procurador del Común de 17 de octubre de 2013?**

Valladolid, 27 de agosto de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Miguel Ángel Fernández Cardo,  
Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y  
Ana María Muñoz de la Peña González